

RÍO BRAVO

CONTABILIDAD DEL AGUA DEL RÍO BRAVO

La propiedad del agua del Río Bravo entre el Fuerte Quitman y el Golfo de México es contabilizada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 4, 8 y 9 del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y los Estados Unidos, firmado el 3 de febrero de 1944. Para ello, la Comisión opera una red de estaciones hidrométricas y climatológicas distribuidas a lo largo de este tramo internacional del río y recopila los datos de consumo de agua extraída del río para el abastecimiento de poblaciones, su uso agrícola e industrial.

Con base en lo anterior, semanalmente se estima en forma preliminar el almacenamiento útil de cada país en las presas internacionales de La Amistad y Falcón; estimados que, conjuntamente con otros datos de escurrimientos y almacenamientos, reflejan las Condiciones de Disponibilidad de Agua en la cuenca del Río Bravo.

TRATADO DE 1944

El 3 de febrero de 1944 se suscribió el “Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana, y del río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América”, mismo que fue ratificado por México el 29 de septiembre de

1945 y por Estados Unidos el 18 de abril de ese mismo año.

El Tratado establece la asignación de las aguas del Río Bravo en el tramo comprendido entre Fort Quitman, Texas y el Golfo de México, así como del Río Colorado.

ENTREGAS DE AGUA.

El “Tratado de 1944” establece que a México se le asignarán dos terceras partes del caudal que llegue a la corriente principal del Río Bravo (Grande), mientras que a Estados Unidos se le asignará una tercera parte en ciclos de cinco años consecutivos de 431.7 millones de metros cúbicos (Mm³) anuales, hasta llegar a un volumen de 2,158.6 Mm³ por quinquenio.

No obstante, cuando la capacidad útil asignada a los Estados Unidos de las presas internacionales principales se llene con aguas pertenecientes dicho país, se considerará terminando un ciclo de cinco años y todos los débitos totalmente pagados, iniciándose, a partir de ese momento, un nuevo ciclo.

Actualmente está en curso el ciclo número 35 de entregas de agua del Río Bravo (oct 2015 – oct 2020).

CONVENCIÓN PARA LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO BRAVO, FIRMADA EN 1906

En 1906 México y Estados Unidos suscribieron la “Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Bravo”, la cual se refiere exclusivamente a la división de las aguas en el tramo localizado entre la boca del Viejo Canal Mexicano hasta Fort Quitman, Texas.

De conformidad con lo establecido en esta Convención, Estados Unidos realiza entregas voluntarias a México por 74 Mm³ de agua anualmente en el lecho del Río Bravo y el punto donde se encuentran las obras principales de la Acequia Madre, conocida con el nombre de Viejo Canal Mexicano, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las entregas se realizan de acuerdo a un calendario flexible que permite la optimización del recurso hídrico en el Valle de Juárez, aspecto que es negociado de manera anual por la CILA y la CONAGUA. No obstante, en los últimos años, las asignaciones a México han sido menores a las

Establecidas en la Convención, toda vez que en la cuenca imperan condiciones de sequía. Es importante señalar que las reducciones a México se realizan en la misma proporción que las aplicables a Estados Unidos

Dado que las entregas de agua de EUA, conforme a dicha Convención, son *ex gratia*, no existe un incumplimiento al acuerdo firmado por ambos países en aquellos casos en los que no se llega a la cuota de 74 Mm³.

RÍO BRAVO ASIGNACIONES DE AGUA A ESTADOS UNIDOS TRATADO DE AGUAS DE 1944				
	FECHA		DURACIÓN	ASIGNACION E.U.
CICLO	INICIO	TERMINACIÓN	AÑOS	MM3
1	1º Octubre 1953	30 Septiembre 1958	5.000	1,571
2	1º Octubre 1958	30 Septiembre 1963	5.000	2,835
3	1º Octubre 1963	30 Septiembre 1968	5.000	2,199
4	1º Octubre 1968	21 Agosto 1972	3.890	2,752
5	22 Agosto 1972	15 Febrero 1973	0.485	274
6	16 Febrero 1973	16 Octubre 1974	1.666	1,016
7	17 Octubre 1974	8 Diciembre 1976	2.145	1,913
8	9 Diciembre 1976	6 Noviembre 1978	1.910	1,391
9	7 Noviembre 1978	16 Noviembre 1978	0.027	47
10	17 Noviembre 1978	7 Septiembre 1979	0.808	685
11	8 Septiembre 1979	11 Junio 1981	1.756	1,043
12	12 Junio 1981	3 Septiembre 1981	0.230	210
13	4 Septiembre 1981	11 Octubre 1981	0.104	185
14	12 Octubre 1981	26 Octubre 1981	0.041	54
15	27 Octubre 1981	1º Junio 1982	0.597	275
16	2 Junio 1982	1º Junio 1987	5.000	1,879
17	2 Junio 1987	23 Junio 1987	0.060	93
18	24 Junio 1987	2 Agosto 1987	0.110	128
19	3 Agosto 1987	31 Agosto 1987	0.079	74
20	1º Septiembre 1987	29 Septiembre 1988	1.079	734
21	30 Septiembre 1988	2 Noviembre 1991	3.093	2,446
22	3 Noviembre 1991	17 Diciembre 1991	0.123	33
23	18 Diciembre 1991	23 Julio 1992	0.597	618
24	24 julio 1992	26 Septiembre 1992	0.178	124
25	1º Octubre 1992	30 Septiembre 1997	5.000	896
26	1º Octubre 1997	30 Septiembre 2002	5.000	1,783
27	1º Octubre 2002	30 Septiembre 2007	5.000	3,798
28	1º Octubre 2007	8 Octubre 2008	1.022	973

HOJA INFORMATIVA –ENERO 2018

29	9 Octubre 2008	28 Febrero 2009	0.392	475
30	1º Marzo 2009	12 Julio 2010	1.367	1,245
31	13 Julio 2010	19 Agosto 2010	0.104	722
32	20 Agosto 2010	3 Septiembre 2010	0.041	126
33	4 Septiembre 2010	24 Octubre 2010	0.140	366
34	25 Octubre 2010	24 Octubre 2015	5.000	2,159
NOTA: COMPROMISO DE 5 AÑOS = 2,158.605 MILLONES DE METROS CÚBICOS VOLUMEN ANUAL EN PROPORCIÓN CON EL COMPROMISO DE 5 AÑOS = 431.721 MILLONES DE METROS CÚBICOS				